

Trámites obligatorios para estudiantes Erasmus +: Erasmus 2018/2019

- Procedimiento para la firma del convenio de subvención, aceptación de las condiciones de financiación, obtención de la credencial del estudiante y certificados prerrellenos de llegada y fin de estancia. Plazo de firma: **Mes de julio 2018. Avisaremos del plazo exacto por e-mail a los interesados al correo de la ugr.** Necesario certificado digital.
- Acuerdo de estudios. Plazo variable según semestre y facultad. Necesario certificado digital. Imprescindible firmarse antes de incorporación al destino.
- Matrícula
- Online Linguistic System (OLS)
- Ampliaciones y reducciones de estancia
- Seguro
- Procedimiento de cambio de cuenta bancaria
- Certificado de llegada
- Certificado fin de estancia
- Informe del estudiante
- Reconocimiento de estudios
- Presentación powerpoint de las reuniones informativas para seleccionados Erasmus +: Erasmus
- Renuncias
- **Notas informativas sobre las ayudas Erasmus +: Erasmus**
- Carta Erasmus: derechos y deberes del estudiante Erasmus